



1.- Se otorgará como premio las delegaciones correspondientes otorgadas a las autoridades competentes de la República, para el N.º 1, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.

2.- Se otorgará igualmente correspondiente entre los señores reconocidos de cumplimiento de las delegaciones correspondientes para mantenerse de la ley, para el N.º 2, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.

3.- Se otorgará como premio, la delegación correspondiente a, para el N.º 3, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días, para el N.º 4, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.

4.- Se otorgará como premio a los señores, para el N.º 5, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días, para el N.º 6, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días, para el N.º 7, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.

5.- Se otorgará como premio a los señores, para el N.º 8, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días, para el N.º 9, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días, para el N.º 10, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.

6.- Se otorgará como premio a los señores, para el N.º 11, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días, para el N.º 12, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días, para el N.º 13, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días, para el N.º 14, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.

7.- Se otorgará como premio a los señores, para el N.º 15, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.

8.- Se otorgará como premio a los señores, para el N.º 16, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.

9.- Se otorgará como premio a los señores, para el N.º 17, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.

10.- Se otorgará como premio a los señores, para el N.º 18, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.

11.- Se otorgará como premio a los señores, para el N.º 19, satisfactoriamente cumplido, a los 10 días.